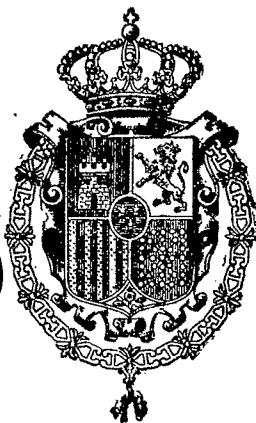


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

#### EXPOSICIÓN

SEÑORA: La hermosa muestra de poder económico dada en el día de ayer por la Nación española ha sido una revelación de fuerzas positivas que, conquistándole personalidad financiera, abre amplios horizontes á sus futuros destinos.

Mientras llega la ocasión propicia, que no tardará, de recoger los frutos del gallardo esfuerzo realizado, séale lícito al Gobierno elevar hasta V. M. y expresar públicamente el sentimiento de su íntima satisfacción por suceso tan grato, que trae consoladoras esperanzas al espíritu preocupado y ansioso por convertir las pronto en útiles realidades.

En virtud de las razones expuestas en el real decreto de 3 del actual, resolvió el Gobierno de V. M. pedir á la Nación la suma de 400 millones de pesetas, que, por de pronto, juzgaba necesaria para dar considerable y vigoroso impulso á las operaciones militares encaminadas á sofocar en el más breve plazo posible la insurrección de Cuba.

Entendió el Gobierno también que no debía solicitar de una sola vez tan respetable suma, ya para ofrecer todo género de facilidades al ahorro y al capital, ya para asegurar el resultado con aquellas mesuradas prudencias que la gravedad de los momentos presentes y la propia importancia de la operación exigían. Tan convenientes precauciones hallaron plena justificación en el éxito alcanzado, puesto que las reservas, previsoramente adoptadas, no han impedido dejar francos y abiertos los caminos á la grandiosa explosión de patrióticos entusiasmos con que el país ha respondido al llamamiento del Gobierno.

La suma de 250 millones, fijada como primera parte de la negociación, y que representaba la cuantía de las mayores urgencias, fué pronto rebasada, y la decisión nacional pasó también de los 400 millones de pesetas solicitados en

el decreto de 3 del actual, llegando á subscribir muy cerca de 600 millones en la Península é islas adyacentes. Previsto como estaba este caso en las disposiciones organizadoras del empréstito, era, sin embargo, para meditada la resolución que el Gobierno expresamente se reservó adoptar. La voluntad nacional se ha mostrado por demás resuelta con la ofrenda espontánea y sincera de las cantidades subscritas, y no parecía á primera vista cosa llana renunciar á una parte de aquélla, cuando en plazo más ó menos lejano puede necesitarse; pero tampoco convenía guardar en el Tesoro, satisfaciendo sus intereses, sumas sin próxima aplicación.

Por otra parte, la opinión pública en general parecía inclinada á que se limitara el actual empréstito á la cifra de las 800.000 obligaciones creadas por el real decreto de 3 del corriente, y cuando tan alta prueba acaba de dar de su patriotismo, era deber del Gobierno respetarla y atenderla en cuanto fuese posible y conveniente.

Después de maduramente pensado, ha preferido el Gobierno aceptar la cantidad indispensable para satisfacer los gastos probables de la campaña ya comenzada y renunciar por ahora al exceso subscrito sobre los 400 millones en totalidad solicitados, el cual quedará en manos de la Nación, siempre dispuesta, como ya con largueza ha demostrado, á proporcionar nuevamente los medios que se le pidan para la defensa del honor y de la integridad nacional.

Evidentes razones de equidad y la merecida consideración hacia los pequeños capitales que el modesto ahorro ha llevado á las listas de la subscripción, aconsejan excluir del necesario prorrateo las peticiones de uno á cinco títulos, recayendo sobre las de mayor cantidad el que ha de reducir á las 800.000 obligaciones creadas el número de las que se han subscrito.

De este modo, Señora, tan lisonjero para el crédito nacional y tan satisfactorio para V. M. y para su Gobierno, se ha realizado la primera de las operaciones que autoriza la ley de 10 de julio último, siendo de justicia reconocer que en esta solemne ocasión han merecido bien de la Patria las clases todas del Estado, y señaladamente el alto Clero, las Autoridades de toda índole, el Banco de España y la banca en general, las Cámaras de Comercio y la prensa periódica, que con rara unanimidad, merecedora de gratitudes, ha coadyuvado eficazmente al brillante éxito de la operación.

Por las razones expuestas, y con la aprobación del Con-

sejo de Ministros, tiene el que subscribe el honor de someter á la de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

SEÑORA:  
A L. R. P. de V. M.,  
JUAN NAVARRO REVERTER.

### REAL DECRETO

En consideración á las razones expuestas por el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, creadas por el real decreto de 3 del actual, se adjudicarán á los interesados en la suscripción pública realizada el día de ayer en la forma y proporciones siguientes: Las suscripciones por uno á cinco títulos inclusive se admitirán y serán satisfechas en su totalidad. Las suscripciones que excedan de cinco títulos se prorratearán en cifra entera de obligaciones hasta distribuir proporcionalmente la suma que resulte disponible de las expresadas 800.000 obligaciones que constituyen la emisión, después de aplicar las necesarias entre los subscriptores citados en el párrafo anterior.

Art. 2.º El producto de la suscripción ingresará en el Tesoro de la Península, el cual irá facilitando al de la isla de Cuba, en concepto de anticipo, las sumas que acuerde y distribuya el Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á diez y siete de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
JUAN NAVARRO REVERTER.

(De la Gaceta)

## REALES ÓRDENES

### ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

#### SUBSECRETARÍA

*Circular.* Excmo. Sr.: En la exposición que precede al real decreto anterior, determinando la forma y proporciones en que han de adjudicarse á los interesados en la suscripción realizada el día 16 del actual, las 800.000 obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, se manifiesta que han merecido bien de la patria las clases todas del Estado, y señaladamente el alto clero, las autoridades de toda índole y las corporaciones y demás organismos mencionados que han coadyuvado al brillante éxito de la operación. Y hallándose comprendidas las autoridades militares en tan honrosa manifestación, la Reina Regente del Reino en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer manifieste á V. E. el agrado con que S. M. ha visto la eficaz cooperación que las indicadas autoridades militares, dentro de los medios de que disponen, han prestado para el resultado obtenido en la suscripción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## ASCENSOS

### 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Caballería, con destino al ejército de operaciones de Cuba, á los sargentos de dicha arma D. Doroteo Juárez Gómez y D. Jerónimo Boris Juliá, pertenecientes al regimiento de María Cristina y al de Teatúan, respectivamente, que lo han solicitado y reúnen las condiciones exigidas; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M., que estos oficiales pasen desde luego á prestar servicio, en comisión, á Infantería y en el expresado distrito, interin no haya en él vacante de su clase en el arma de Caballería.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Artillería, con destino á Ultramar, al sargento de dicha arma, D. Francisco Cid Tesouro, perteneciente al 5.º regimiento Montado, que lo ha solicitado y reúne las condiciones exigidas; asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asimismo la voluntad de S. M., que dicho oficial pase desde luego á prestar servicio, en comisión, á Infantería, interin no haya vacante de su clase y arma en el distrito adonde se le destine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 8 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber promovido al empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida del arma de Infantería, al sargento de la misma arma D. José Fernández Fernández, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á las facultades que le están conferidas en el art. 3.º de la real orden de 20 de julio de 1895 (C. L. número 226), y en virtud de hallarse comprendido el interesado en dicha disposición; ateniéndose, con respecto á la antigüedad que ha de disfrutar en el empleo, á lo prevenido en la real orden de 31 de agosto último (C. L. núm. 204).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

## 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien promover al empleo superior inmediato, en virtud de propuesta extraordinaria de ascensos, al jefe y oficiales de **Administración Militar** comprendidos en la relación siguiente, que empieza con **D. Juan Encio de San Vicente y Lagarrigue** y termina con **D. Enrique Fernández Villamil y Piquer**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los que se les confiere,

de la efectividad que á cada uno se asigna en la relación mencionada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y octava regiones.

## Relación que se cita

Empleos efectivos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comisario de 2.ª.	Segundo Cuerpo de ejército.....	D. Juan Encio de San Vicente y Lagarrigue .....	Comisario de 1.ª.	30	octubre..	1896
Oficial 1.º.....	Octavo idem id.....	» Luis Carvajales y Cantero ...	Idem de 2.ª.....	30	idem ...	1896
Otro 2.º.....	Primer idem id .....	» Enrique Fernández Villamil y Piquer .....	Oficial 1.º.....	30	idem ...	1896

Madrid 20 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

## CLASIFICACIONES

## 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido aprobar la clasificación hecha por esa Junta Consultiva, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en su escrito de 2 del mes actual, y en su virtud declarar aptos para el ascenso á los 33 segundos tenientes de **Carabineros** comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Miguel Miralles Amorós** y termina con **D. Ginés González Iniesta**, los cuales reúnen las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señor Director general de Carabineros.

## Relación que se cita

- D. Miguel Miralles Amorós.
- » Manuel Acebedo Menéndez.
  - » José Malo Planes.
  - » José Alsina Netto.
  - » Arturo Salamanca Serrano.
  - » Isidoro Moro Alaejos.
  - » Agustín Soler Cano.
  - » José Muñoz Robles.
  - » Hilario Santa Úrsula Muñoz.
  - » Silvestre Artigas Aloras.
  - » José Parra Sánchez.
  - » Fermín Aparicio Ubices.
  - » Esteban García Caballero.
  - » Ramón Alvarez Ezpeleta.
  - » Ezequiel Becerra Barrero.
  - » Mateo Marquinez Gómez.
  - » Carmelo Mediavilla Divi.

D. Valeriano Lorenzo Rodríguez.

- » Luis Freixinet Serra.
- » Angel Tamame García.
- » Julio Pertíñez Lizana.
- » Luis Mingo Relano.
- » Manuel Alvarez del Aguila.
- » Manuel Bandres Barba.
- » Agustín Carranzo Pérez.
- » Bonifacio Santamaría.
- » Juan Villegas Limón.
- » Justo Gañán Frías.
- » Pedro Cuevas Porras.
- » Santiago Alberto Navarro.
- » César Salvador Jiménez.
- » Pedro Burgos Muñoz.
- » Ginés González Iniesta.

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

## DESTINOS

## 1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 24 de octubre último, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla del Cuerpo de Somatenes de Cataluña, al capitán de **Infantería D. Dionisio Terol Orozco**, que actualmente presta sus servicios, en comisión, en dichos Somatenes; debiendo cubrir la vacante ocurrida por pase á otro destino del de su misma clase y arma Don Eusebio Samaniego Sainz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

**Excmo. Sr.:** Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 24 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de **Infantería D. Joaquín Pérez Cabrero** pase á prestar sus servicios, en comisión, al Cuerpo de Somatenes de Cataluña, causando baja en el regimiento Infantería de Luchana núm. 28 y alta en el de Reserva de Gravelinas núm. 89, por el cual se le reclamarán los haberes y demás devengos que le correspondan, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 24 de agosto del año anterior (C. L. núm. 271).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

**Excmo. Sr.:** Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 24 de octubre próximo pasado, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de **Infantería Don Manuel Ríos Fernández**, pase á prestar sus servicios, en comisión, al cuerpo de Somatenes de Cataluña, en reemplazo del primer teniente **D. Julio Peña Martín**, que ha obtenido otro destino; causando baja dicho capitán en el regimiento Infantería de Asia núm. 55 y alta en el de Reserva de El Bruch núm. 95, por el cual se le reclamarán los haberes y demás devengos que le correspondan, según previene la real orden de 24 de agosto del año anterior (C. L. número 271).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

**Excmo. Sr.:** En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio con fecha 16 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de la escala de reserva de **Infantería**, de la Zona de reclutamiento de Teruel número 21, **D. Antonio Luengo González**, desempeñe, en comisión, el cargo de secretario del Gobierno militar de dicha provincia, sin causar baja en la expresada Zona, por donde se le reclamará el sueldo entero de su empleo, exceptuado del 10 por 100 de descuento, con arreglo á lo prevenido en el artículo 21 de la real orden circular de 19 de octubre de 1895 (C. L. núm. 347).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Aragón**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

**Excmo. Sr.:** En vista de la comunicación dirigida por V. E. á este Ministerio con fecha 28 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el capitán de la escala de re-

serva de **Infantería**, de la Zona de reclutamiento núm. 49, **Don José Requena Bañón**, desempeñe, en comisión, el cargo de secretario del Gobierno militar de Albacete; siendo alta en el regimiento Reserva de dicha capital núm. 105, por donde se le reclamará el sueldo entero de su empleo, exceptuado del 10 por 100 de descuento, con arreglo á lo prevenido en el art. 21 de la real orden circular de 19 de octubre de 1895 (C. L. núm. 347).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

## 2.ª SECCIÓN

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los profesores del **Cuerpo de Equitación Militar** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Pérez Zamorano** y termina con **D. Manuel Moreno López**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta, sexta y séptima regiones.

### *Relación que se cita*

#### Profesor primero

**D. José Pérez Zamorano**, ascendido, del 10.º regimiento Montado de Artillería, al mismo cuerpo.

#### Profesores segundos

**D. Felipe Valdecabras Naranjo**, ascendido, del regimiento Lanceros de España, al mismo cuerpo.

► **Tomás Fuentes Martínez**, del regimiento Cazadores de Alcántara, al 8.º regimiento Montado de Artillería, en comisión, ocupando plaza de primero.

#### Profesor tercero

**D. Manuel Moreno López**, ascendido, del regimiento Lanceros de Farnesio, al de Cazadores de Alcántara.

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

**Excmo. Sr.:** En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 6 del actual, promovida por el cabo del escuadrón de Escolta Real **Luis Oleo Martín**, en súplica de que se le conceda el pase al ejército de Filipinas con el empleo de sargento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, por carecer de derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 4 del actual, promovida por el trompeta del escuadrón de Escolta Real **Ignacio Sierra Expósito**, en súplica de que se le conceda el pase al distrito de Filipinas con el empleo de cabo de trompetas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición de referencia, por carecer de derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de septiembre próximo pasado, dando cuenta de haber dispuesto el regreso á la Península del teniente coronel de la **Guardia Civil D. Julio Bueno**, por haber cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en Ultramar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; siendo, por lo tanto, baja el interesado en esa isla y alta en la Península en la forma reglamentaria, quedando á su llegada en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Puerto Rico**.

Señores Capitanes generales de la **segunda, sexta y octava regiones**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 del mes anterior, dando cuenta de haber dispuesto el pase al distrito de Filipinas del soldado, voluntario para servir en la Península, **Miguel Mut Catalá**, procedente de la recluta de Orán y que solicita servir en aquellas islas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar lo dispuesto por V. E., en vista de que el interesado reúne las condiciones prevenidas en la real orden de 5 de noviembre de 1887 (C. L. núm. 458).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Capitán general de las islas **Filipinas**, Inspector de la **Caja general de Ultramar** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

## MATERIAL DE INGENIEROS

### 5.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar las relaciones de alta y baja y variación de estado que han teni-

do los efectos de los parques de campaña á cargo del Cuerpo de Ingenieros, durante el primer trimestre del actual ejercicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## PENSIONES

### 6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María Díaz de la Cavada y García**, madre de **Celestino Díaz Ruedas**, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de octubre próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Burgos, Navarra y Vascongadas**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonia González García**, esposa de **Juan Colomer**, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 7 de septiembre próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Clara Martín García**, madre de **Manuel García**, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 de septiembre próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María Lucía Caparrós Castro**, madre de **Francisco Carmona**, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la **Reina Regente del Reino**, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 de septiembre próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la **Reina Regente del Reino**, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, **D. José Echavarría Limonte** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Bautista Sanz Bete**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «**San José de Aguirre**» (Habana), el día 27 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de **Cuba**.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Capitán .....	D. José Echavarría Limonte.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Felipe Sánchez Colás.....	
	Sargento....	Juan Ramírez Miró.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Vicente Martínez Iborra.....	
	Cabo.....	Fernando Laorden Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Sánchez Ruiz.....	
	Otro.....	Miguel Roperó Hernández.....	
	Otro.....	Juan Sirichol Nolla.....	
	Soldado.....	Andrés Masdeu García.....	
	Otro.....	Simón Salto Ferrer.....	
	Otro.....	Manuel Marcos Hurtado.....	
	Otro.....	Salvador Sánchez García.....	
	Otro.....	Manuel Sato González.....	
1.º hén. del reg. Inf.ª de Guadalajara n.º 20	Otro.....	Narciso Sánchez Chaparro.....	
	Otro.....	José Llori González.....	
	Otro.....	Emilio Samper Ferrer.....	
	Otro.....	Vicente Valero Valls.....	
	Otro.....	Joé Están Prats.....	
	Otro.....	Manuel Travesat Balaguer.....	
	Otro.....	Antonio Plaza Gandía.....	
	Otro.....	Antonio Peláez Pérez.....	
	Otro.....	Andrés Escribá Alemany.....	
	Otro.....	Antonio Roma Charianes.....	
	Otro.....	Antonio Ribera Morat.....	
	Otro.....	Mariano Sánchez González.....	
	Otro.....	Jeremías Montón Esteve.....	
	Otro.....	Cornelio Prades Díaz.....	
	Otro.....	Salvador Barrera Incógnito.....	
	Otro.....	Angel Sánchez Hernández.....	
	Otro.....	Vicente Saldaño Abelanga.....	
	Otro.....	Ramón Lorenzo Magán.....	
	Otro.....	Bautista Sanz Bete.....	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la **Reina Regente del Reino**, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, **D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra**, y termina con el soldado del mismo cuerpo

**Isidoro Expósito Alonso**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «**Toledo Viejo**» (Habana), el día 17 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de **Cuba**.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Segundo teniente. Médico 1.º .....	D. Gonzalo Queipo de Llano y Sierra » Vicente Esteban de la Reguera Bauxá.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	2.º profesor veterinario.....	» Faustino Colodrón Panadero .....	
	Primer teniente..	» José Chinchilla Chinchilla .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Juan Saenz Jáuregui.....	
	Segundo teniente. Sargento.....	» Ramón Alarcón Horcajada..... Juan Bernal Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alonso Zamora Jiménez.....	
	Otro.....	Marcelino González Luna.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo .....	Víctor del Olmo.....	
	Otro.....	Miguel Hernández Fernández .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Guillermo Rodríguez Llano.....	
	Otro.....	Buenaventura Durán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Enrique Calero Conque.....	
	Otro.....	Santiago Fúster Blanco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ignacio Jiménez Alcalde.....	
	Otro.....	Miguel Escobar Miranda.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Trompeta.....	Guillermo Gómez Miranda.....	
	Herrador.....	Vicente Chamorro Domenech .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Silvestre Igual.....	
	Soldado.....	Ángel Rodríguez Incógnito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Asensio Clavero.....	
	Otro.....	Antonio Sánchez Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ceferino Martín Iglesias.....	
	Otro.....	Domingo Muñoz Berlanga.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eduardo Peláez Hernández.....	
	Otro.....	Emiliano Sabido Rincón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Pérez García.....	
	Otro.....	Francisco Romero Palacios.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jerónimo Serrano Vallejo.....	
	Otro.....	José Colodreso Galvis.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jacinto Corchado Miño.....	
	Otro.....	Juan Carrosa Prieto.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Lorenzo Ruiz Buil .....	
	Otro.....	Luis Mesa Casado .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Benito Echevarría .....	
	Otro.....	Antonio Menchero .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Aquilino Arriaga .....	
	Otro.....	Tomás Cantón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Joaquín López.....	
	Otro.....	Mariano Miguel.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Hermenegildo Álvarez.....	
	Otro.....	José Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Justo.....	
	Otro.....	Juan Ruiz .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Sebastián Navas.....	
	Otro.....	Mariano Cimarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Moreno.....	
	Otro.....	Antonio Calvet Jordá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ventura Alberich Amorós.....	
	Otro.....	Pedro Quero Orozco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Enrique Álvarez Tejada .....	
	Otro.....	Florencio Echevarría Pablo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Tena Pamplona.....	
	Otro.....	Jesús Buján Cobas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Martín Vicente Luencio.....	
	Otro.....	Manuel Gómez López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Sotero Cansajué López.....	
	Otro.....	Régulo Díaz Cancho.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Campos Gil.....	
	Otro.....	Plácido Gordillo Leal .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Julián del Río Esteban.....	
	Otro.....	Cayetano Duarte Lindón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ángel Duarte Lindón .....	
	Otro.....	Esteban Ramondegui Egosini.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Guerrero García.....	
	Otro.....	José Múgica Ollequiqui.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Basulto Ortiz.....	
	Otro.....	Lorenzo Fernández Márquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José del Cerro Carbonero.....	
	Otro.....	José Vargas Aguilera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Reg. Cab.ª de Pizarro  
número 30.....

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Cab. <sup>a</sup> de Pizarro número 30 .....	Soldado.....	José Fernández González .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Claudio García López .....	
	Otro.....	Bartolomé Parra Jiménez.....	
	Otro.....	Juan Pisana Orocho.....	
	Otro.....	Francisco Rosique .....	
	Otro.....	Juan Moyano Fernández.....	
	Otro.....	Daniel Leal Fernández.....	
	Otro.....	Antonio Lozano Vergés.....	
	Otro.....	Santiago Tamarreño González.....	
	Otro.....	Manuel Viol Murillo .....	
<b>HERIDOS</b>			
	Sargento.....	D. Angel Oya Baán.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo .....	Juan García Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Juan Ramos González .....	
	Sargento.....	Ramón Barbó Aguilera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Luis Casterlina López .....	
	Otro.....	Miguel Collado Mendoza.....	
	Otro.....	Isidoro Lastra Martín .....	
	Otro.....	Isidoro Expósito Alonso.....	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases, individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del 1.<sup>er</sup> batallón del regimiento Infantería de Sevilla núm. 33, **Antonie Reina Teruel**, y termina con el voluntario del 7.<sup>o</sup> batallón movilizado

de la Habana **Lorenzo Campos Mata**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Gobeá» (Habana), el día 18 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1. <sup>er</sup> bôn. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Sevilla núm. 33..	Sargento.....	Antonio Reina Teruel.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Juan Vives Serra .....	
7. <sup>o</sup> bôn. movilizado de la Habana.....	Primer teniente..	D. José González Alvarez .....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo .....	José Gerardo García .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Voluntario .....	Eusebio Salón Mauri.....	
	Otro.....	Lorenzo Campos Mata.....	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 25 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del batallón de Vergara, Peninsular núm. 8, **D. Luis Mesa López**, y termina con el guerrillero del mismo cuerpo **Bonifacio Carro-**

**tero Morales**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Padrón» (Habana), el día 11 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.



Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Vergara, Peninsular núm. 8	Segundo teniente escala reserva..	D. Luis Mesa López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	» Rafael Barranco Herreras.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	José Terreras Jover.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Barrionuevo Dominguez..	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Corneta.....	Carlos Tiñena Pascual.....	
	Soldado.....	Juan Ruiz García.....	
	Otro.....	Leoncio López Sanz.....	
	Otro.....	Antonio Ruiz Duarte.....	
	Otro.....	Juan Gil Gurra.....	
	Otro.....	Francisco Cremades Regueira.....	
	Otro.....	Florentino Martínez Blanco.....	
	Otro.....	Enrique Manzanares Bonet.....	
	Otro.....	Dionisio García Moreno.....	
	Otro.....	Miguel Villanueva Escrich.....	
	Otro.....	Juan Agudo Moreno.....	
Otro.....	Miguel García Fernández.....		
Capitán.....	D. José Porrúa Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Veterinario 2.º..	» Juan López Amestoy.....		
Sargento.....	Casimiro Antonio Alvarez.....		
Otro.....	Juan Suero Gómez.....		
Cabo.....	Casimiro Sallés Rull.....		
Otro.....	Ildefonso Salas Munt.....		
Otro.....	Juan Romero Robles.....		
Trompeta.....	Bruno Salgado Corral.....		
Herrador.....	Ginés Rosell Salvat.....		
Soldado.....	Angel García Torres.....		
Otro.....	Antonio Santana Ortega.....		
Otro.....	Manuel Gálvez Díaz.....		
Otro.....	Manuel Sánchez Fernández.....		
Otro.....	Juan Bravo Fortuna.....		
Otro.....	Vicente Calvo García.....		
Esc. del reg. Cab.ª de Lusitania núm. 12	Otro.....	Isidoro Capilla Villarejo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Cipriano Olmo Blanco.....	
	Otro.....	Francisco Tena Sierra.....	
	Otro.....	Antonio Durán Carlos.....	
	Otro.....	Juan Serafin Paredes.....	
	Otro.....	José Giraldeés Ortas.....	
	Otro.....	Pedro Rivallo Montesinos.....	
	Otro.....	Francisco Turón Vives.....	
	Otro.....	Ciriaco Barquero Godoy.....	
	Otro.....	Juan Fuentes Estévez.....	
	Otro.....	Constantino Barroso Ponce.....	
	Otro.....	Victor Mora Flores.....	
	Otro.....	José Felipe León.....	
	Otro.....	Andrés Santamaría Bartolomé.....	
	Otro.....	José María Boyero Boyero.....	
Comand.ª de Colón, 17.º tercio de la Guardia Civil de Caballería	Otro.....	Francisco Paz Cerrato.....	Empleo de sargento. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pedro Cordero Doblado.....	
	Otro.....	Esteban Alonso Guevara.....	
	Otro.....	Evaristo Pocostales Vinegas.....	
	Otro.....	Antonio Gordo Hernández.....	
Idem de Vuelta Abajo, idem id	Cabo.....	Marcelino Sánchez Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia de 1.ª..	Julio Lacaba Galpe.....	
	Otro de 2.ª.....	Eulogio Troyano Rodríguez.....	
Idem de la Habana, idem id	Otro.....	Pedro Calimaña Catastús.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Esteban Martínez.....	
Idem de la Habana, idem id	Guardia 2.ª.....	Mariano Barrida Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Felipe Redondo Blanco.....	
Esc. del reg. Cab.ª de Lusitania núm. 12	Guardia de 1.ª..	Tomás Pérez Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Francisco Zabaleta.....	
HERIDOS			
Esc. del reg. Cab.ª de Lusitania núm. 12	Primer teniente..	D. Pablo Damián López.....	Cruz de 1.ª clase del mérito militar con distintivo rojo, pensionada.
	Soldado.....	Juan Tena Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Pedro Pajuelo García.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Esc. del reg. de Cab. <sup>a</sup> de Lusitania n.ºm. 12.	Soldado.....	Alberto López García .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. de Vergara, Peninsular n.ºm. 8. ...	Otro.....	Leandro Chuza Mollá.....	
	Guerrillero.....	Bonifacio Carretero Morales.....	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 17 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 4 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo del primer batallón del regimiento Infantería del Rey n.ºm. 1, **Catalino Cecilia Sánchez**, y termina con el guerrillero de la local de Colón **Manuel**

**Medina Marrero**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Caimital» y «Angustias» (Matanzas), el día 8 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> del Rey n.ºm. 1.	Cabo .....	Catalino Cecilia Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Esc. <sup>a</sup> del reg. Cab. <sup>a</sup> de Vitoria n.ºm. 28 ...	Soldado.....	Julián Lozano Carmona.....	
	Sargento.....	Isidoro Gil Royán.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	D. Leonides Fernández Hornedo ...	
	Sargento.....	Inocencio Rodríguez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo .....	Antonio González González.....	
	Otro.....	Andrés Maceira Hernández.....	
	Guerrillero.....	Juan Ramirez Pérez.....	
	Otro.....	Nicolás Arcamo Pérez.....	
Guerrilla local de Colón	Otro.....	Santiago Alegría Alegría.....	
	Otro.....	Juan Alzua Ateiza.....	
		HERIDO	
	Guerrillero.....	Manuel Medina Marrero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con fecha 15 de octubre último, promovida por el sargento de la Penitenciaría militar de Mahón, **Francisco García Seguí**, en súplica de que se le concedan los beneficios que el art. 6.º de la real orden de 25 de septiembre próximo pasado (C. L. n.ºm. 260), establece para los sargentos de las Comandancias generales de Ceuta y Melilla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, por no ser aplicable la citada real orden más que á las guarniciones de las plazas de Africa, en tención á las especiales circunstancias en que se encuentran.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las Islas Baleares.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Navarra número 25, **D. Gervasio Bermejo Luján**, y termina con el guerrillero de la local de Calimete **Perfecto Conde Calvino**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Sabana Barreto» (Matanzas), el día 26 de marzo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Navarra núm. 25.	Segundo teniente escala reserva..	D. Gervasio Bermejo Luján.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	» Francisco Jordán Moncho.....		
	Sargento.....	Lino Capilla Vaya.....		
	Otro.....	Joaquín Pérez Ansina.....		
	Otro.....	Ildefonso Tortosa Montoro.....		
	Otro.....	Blas Domingo Monzonis.....		
	Cabo.....	Juan Baltobra Berenguer.....		
	Otro.....	Tomás Carreras Planes.....		
	Otro.....	Juan Benavent Vayá.....		
	Otro.....	Andrés Medina Claves.....		
	Otro.....	Felipe Zoffio Ortiz.....		
	Corneta.....	Antonio Descarrega Navarro.....		
	Otro.....	Manuel Albert Montañés.....		
	Otro.....	Vicente González Madramany.....		
	Soldado.....	Ricardo Espi Herrero.....		
	Otro.....	Cecilio Fontaner.....		
	Otro.....	Constantino Haur Serrano.....		
	Otro.....	Francisco Rufat Soler.....		
	Otro.....	Fernando Enquidanos Guillén.....		
	Otro.....	Fernando Prefasi Bargés.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Navarro Burguete.....		
	Otro.....	Antonio Sánchez Navarro.....		
	Otro.....	Antonio Llagostera Rubira.....		
	Otro.....	Elias Espi Espi.....		
	Otro.....	José Rosca Aloya.....		
	Otro.....	José Ballester Plá.....		
	Otro.....	Ramón Lerset Guasch.....		
	Otro.....	Emilio Colomer Castelló.....		
	Otro.....	Francisco Sáez Aleaga.....		
	Otro.....	Manuel Gómez Colómer.....		
	Otro.....	Vicente Perit Cruañez.....		
	Otro.....	José Pellicer Ballester.....		
	Otro.....	Vicente Gironés Sanz.....		
Otro.....	Salvador Ripoll Vicents.....			
Otro.....	Angel Churivilla Carrasco.....			
Otro.....	Enrique Zanón Boluncar.....			
Otro.....	Salvador Jiménez Solanes.....			
Otro.....	Ireno Fatiga García.....			
Cab.ª, Guerrilla local de Calimonte.....	Segundo teniente escala reserva retribuida.....	D. Braulio Huarte Uricelgui.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	José Fernández García.....		
	Cabo.....	José Otero Vázquez.....		
	Otro.....	Pacífico Menéndez.....		
	Otro.....	Angel Cano.....		
	Otro.....	Marín Morales Ordóñez.....		
	Soldado.....	Francisco Cárdenas.....		
	Otro.....	José Cárdenas.....		
	Otro.....	José González Berges.....		
	Otro.....	Manuel Lazo González.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pablo Gutiérrez Gámez.....		
	Otro.....	Francisco Santano Ribero.....		
	Otro.....	Manuel Vidal Maragato.....		
	Otro.....	Antonio González López.....		
	Otro.....	Benito Guerra González.....		
Otro.....	Luis Balart Torres.....			
Otro.....	José Orio Lizano.....			
Otro.....	Antonio Martínez Martínez.....			
HERIDOS				
	Soldado.....	Feliciano Rabelo del Pino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Perfecto Conde Calvino.....		

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 30 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que principia con el capitán de la guerrilla volante de Sancti Spiritus **D. Federico Alvarez Arreci** y termina con el guerrillero de la misma **Vicente Es-**

**tupiñán Estupiñán**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Corral Nuevo» (trocha), el día 6 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

*Relación que se cita*

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Glla. volante de Sancti-Spiritus	Capitán.....	D. Federico Alvarez Arreci.....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Alejandro Cancellas Paiza.....		
	Cabo.....	Francisco Núñez López.....		
	Cabo.....	Santiago Llop Oliver.....		
	Guerrillero.....	Manuel García Sánchez.....		
	Otro.....	José Lorenzo Valera.....		
	Otro.....	Jesús Rúa Salgado.....		
	Otro.....	José Bouza Fernández.....		
	Otro.....	José Soler Riera.....		
	Otro.....	Manuel Fernández García.....		
Batallón Cazadores de Mérida núm. 13.....	Otro.....	Pedro Garrido Pardo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Soldado.....	Gregorio Verdú Peralta.....		
	Otro.....	Felipe Moles Pallanceda.....		
	Otro.....	Gregorio Año Monforte.....		
	Otro.....	Miguel Mayor Vila.....		
	Otro.....	Silverio Raino Remejes.....		
	Otro.....	José Frigoli Rostón.....		
	Corneta.....	Pascual Aicar Soroja.....		
	Soldado.....	Victoriano Ruano Rodríguez.....		
	Otro.....	José Roig Sánchez.....		
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de Tetuán núm. 45..	Otro.....	Benjamín Amorós Poyeda.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
1. <sup>er</sup> bón. del reg. Inf. <sup>a</sup> de España núm. 46..	Otro.....	Manuel Bañón Francés.....		
	Otro.....	José Valero María.....		
Comand. <sup>a</sup> de la Guardia Civil de Sancti-Spiritus	Otro.....	Francisco Flores Durán.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	D. Ramón Pérez Lecha.....		
Paisano	Guardia de 2. <sup>a</sup> ...	Enrique López Blanco.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Práctico.....	D. Juan Campos Gordillo.....		
HERIDOS				
Glla. volante de Sancti-Spiritus	Guerrillero.....	Angel Fernández.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Vicente Estupiñán Estupiñán.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 23 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del escuadrón del regimiento Caballería de Albuera núm. 16, **D. Basilio Losada Pascual**, y termina con el soldado del batallón

Provisional de Cuba **Cristóbal Cobo Rodríguez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Reunión y Navío» (Habana), el día 30 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Corporación	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden	
Escuadrón del reg. Caballería de Albuera número 16.....	Segundo teniente.	D. Basilio Losada Pascual .....	Cruz de 1. <sup>a</sup> clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Cabo .....	Manuel González Alvarez .....		
	Otro .....	Nicolás Fernández Carballo .....		
	Otro .....	Hermenegildo Iglesias Campo .....		
	Trompeta .....	Nicolás del Río Aguado .....		
	Soldado .....	Antonio Rodríguez .....		
	Otro .....	Joaquín Manso Revuelta .....		
	Otro .....	Temás Peral Díaz .....		
	Otro .....	Ceferino Díez Gutiérrez .....		
	Otro .....	Benito Expósito Expósito .....		
	Otro .....	Zoilo Rodríguez Gordaliza .....		
	Sargento .....	Lorenzo Mustaner Ferrer .....		
	Otro de cornetas.	Roque Mandín Soler .....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo .....	Gabriel Ferrer Veñy .....		
	Otro .....	Juan Prohens Más .....		
Corneta .....	Matías Amengual Ripoll .....			
Soldado .....	Juan Salas Pons .....			
Otro .....	Juan Ripoll Masroig .....			
Otro .....	Miguel Roselló Palou .....			
Otro .....	Francisco Cabrera García .....			
Otro .....	Juan Fierro Rodríguez .....			
Otro .....	Antonio Pérez Ramos .....			
Otro .....	Emilio Rojo Avila .....			
Otro .....	Rafael Guerra Lozano .....			
Otro .....	Pedro Ramis Oliver .....			
Otro .....	Antonio Bermasar Juan .....			
HERIDOS				
Escuadrón del reg. Caballería de Albuera número 16.....	Cabo .....	Bartolomé Fuentes .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
Bón. Infantería, Provisional de Cuba .....	Soldado .....	Cristóbal Cobo Rodríguez .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que la relación que acompaña á la real orden de 9 del actual (D. O. número 254), por la que se conceden recompensas por la acción de «Llano» y «Quiñones» en 6 de mayo último, se entienda rectificada en el sentido de que el segundo teniente del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, **D. Casimiro Molina Ruiz**, pertenece á la escala activa del arma de Infantería y no á la de reserva gratuita, como en aquella aparece por error material.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 27 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 11 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería **D. Mariano Bretón y Bretón** y termina con el soldado del regimiento Infantería de Alfonso XIII núm. 62, **Alejandro Mainé Carretero**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Paso Mulato» y «Rosario» (Las Villas), el día 25 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

## Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infantería, C. A. ....	Capitán.....	D. Mariano Bretón y Bretón .....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Pantaleón Labrador Pueyo.....	
	Soldado.....	Saturnino Rentero Cambronero .....	
Bón. Caz. de Barcelona número 3. ....	Otro.....	Higinio de la Llana Delgado .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Coria Monsonís.....	
	Otro.....	Jerónimo Montero Jiménez.....	
	Otro.....	Julián Vidallach Mengual .....	
	Otro.....	Fernando León Morante.....	
	Otro.....	Francisco Doña Torres.....	
Gila. montada del tercer bón. del reg. Inf.ª de Alfonso XIII n.º 62	Sargento.....	Miguel García Sánchez .....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Guerrillero.....	Joaquín García Martín .....	
		HERIDO	
	Guerrillero.....	Alejandro Mainé Carretero .....	

Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

## 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su oficio de 3 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Africa núm. 2, **Melchor Carballido González**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y pensión de 2'50 pesetas mensuales, mientras permanezca en el servicio, por hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 6.º de la real orden de 25 de septiembre último (C. L. núm. 260).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 5 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento de Africa núm. 2, **Jesús González Peral**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, mientras permanezca en el servicio, por hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 6.º de la real orden de 25 de septiembre último (C. L. núm. 260).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su oficio de 7 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento de Africa núm. 2, **Felipe Mesanat Muñoz**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido concederle la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, mientras permanezca en el servicio, por

hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 6.º de la real orden de 25 de septiembre último (C. L. núm. 260).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 24 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento de Africa número 3, **Enrique Gómez Santos**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido concederle la cruz blanca de plata del Mérito Militar, pensionada con 2'50 pesetas mensuales, mientras permanezca en el servicio, por hallarse comprendido en el caso 2.º del art. 6.º de la real orden de 25 de septiembre próximo pasado (C. L. núm. 260).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su oficio fecha 16 de octubre último, promovida por el escribiente de primera clase del **Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares**, con destino en esa Comandancia general, **D. Santiago García Torronteras**, en solicitud de que se le conceda la cruz del Mérito Militar por llevar más de cuatro años de residencia en esa plaza, y creerse, por tanto, comprendido en la real orden de 25 de septiembre próximo pasado (C. L. núm. 260), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por no hallarse comprendido en la precitada real orden, la cual tiene por objeto principal, como se expresa en su preámbulo, el estimular á los sargentos de esas guarniciones á que permanezcan en sus destinos el mayor tiempo posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 16 de octubre último, promovida por el escribiente provisional D. José Rodríguez Más, con destino en esa Comandancia general, en solicitud de que se le conceda cruz de plata del Mérito Militar por llevar más de cuatro años de residencia en esa plaza, y creerse, por tanto, con derecho á las recompensas que concede la real orden de 25 de septiembre próximo pasado (*Colección Legislativa* núm. 260), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, por no hallarse comprendido en la precitada real orden; pues si bien el interesado llegó á cumplir cuatro años en la guarnición de esa plaza, siendo sargento, solicitó y obtuvo el pase al Cuerpo de Oficinas Militares antes de la publicación de aquella soberana disposición; la cual, como se expresa en su preámbulo, tiene por objeto principal estimular á los sargentos de esas guarniciones á que permanezcan en sus destinos el mayor tiempo posible.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

## RETIROS

### 3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Infantería de la escala activa D. Román de Arce y López, del regimiento de Galicia núm. 19, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien concederle el retiro para Madrid y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,  
Capitán general de la quinta región y Ordenador de pagos de Guerra.

### 5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Carabineros D. Enrique Ojeda Navarro, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien concederle el retiro para Barcelona y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de aquella provincia, el haber provisional de 250 pesetas mensuales, interin se

determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina  
y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 6 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto Aquilino Ferreiro Fernández cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Orense á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Junquera (Orense); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,  
Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 5 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto Isidoro Catalá Díaz cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Valencia á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Talayuelas (Cuenca); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Cuenca, el haber provisional de 75 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina,  
Capitán general de la tercera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 5 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el sargento de ese instituto Antonio González Segovia cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Jaén á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Iznalloz (Granada); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Granada, el haber provisio-

nal de 100 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,  
Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 6 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Juan Baltuille Yebra** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Valladolid á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Valladolid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,  
Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 4 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Diego García Jiménez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Cáceres á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Trujillo (Cáceres); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 6 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Juan González Alvarez** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Pontevedra á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Sobrado (Oren-

se); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de la provincia de Orense, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**,  
Capitán general de la octava región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio con fecha 7 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (que Dios guarde), ha tenido á bien disponer que el guardia civil **Santos Cuerva Alguacil** cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Guadalajara á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Madrid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 22'50 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones,  
Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina** y Ordenador de pagos de **Guerra**.

## SORTEOS PARA ULTRAMAR

### 6.ª SECCIÓN

*Circular.* Excmo. Sr.: Para proceder á la designación de un teniente auditor de primera del **Cuerpo Jurídico Militar**, que ha de ser destinado al distrito de Cuba, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el día 26 del corriente, á las tres de la tarde, se verifique en la 6.ª Sección de este Ministerio el correspondiente sorteo, con arreglo á lo prevenido en las reales órdenes de 1.º de julio del año próximo pasado (C. L. núm. 195) y 20 de abril último (C. L. núm. 104), entrando en suerte los que figuran en los últimos cinco sextos de la escala de su clase, según está constituida en el día de hoy, y que comprende desde **D. Fausto Manzaneque y Montes** hasta **D. Fernando Moscardó y Martínez**. Los Capitanes generales de los distritos, Comandantes generales y demás autoridades de quienes dependan los comprendidos en el sorteo, manifestarán telegráficamente á este Ministerio, en el término de cinco días, las reclamaciones que les presenten, así como los nombres y circunstancias de los que puedan hallarse en alguno de los casos de exclusión que señalan las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y



demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

### 12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 10 de octubre último, solicitando se consigne alguna cantidad para gastos de escritorio de la Comandancia militar de Alcoy, por pesar esta atención sobre el fondo del material del regimiento Infantería Reserva de Alicante, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que en el primer proyecto de presupuesto que se redacte se incluirá crédito para esta atención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

## TRANSPORTES

### 7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 15 de septiembre último, cursando instancia promovida por el primer teniente de Infantería D. Joaquín de Toro Llay, en súplica de que se le conceda el reintegro del pasaje, tanto terrestre como marítimo, desde Málaga á Cuba, de su esposa D.ª Carmen González, que satisfizo de su peculio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, como comprendido en el art. 72 del reglamento de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 121), y por justificar el interesado que el expresado viaje se efectuó en buque de la Compañía Transatlántica y haber abonado por su cuenta el importe de dicho pasaje.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Direcciones generales

### VACANTES

#### 11.ª SECCIÓN

Debiendo cubrirse, en la forma reglamentaria, en el primer regimiento Artillería de Montaña, una vacante de ajustador armero, dotada con el sueldo anual de 1.095 pesetas,

derechos pasivos y otros, se anuncia para su debida publicidad; pudiendo los aspirantes enterarse por el reglamento de 1.º de abril de 1882, que estará de manifiesto en las oficinas de dicho regimiento, ó en cualquiera dependencia de Artillería, de los derechos y deberes que tienen.

Las solicitudes, escritas de puño y letra del interesado, estarán antes del 20 de diciembre próximo en poder del señor coronel del regimiento, de guarnición en Barcelona, acompañadas del certificado de buena conducta y aptitud para el desempeño del oficio, expedido por un parque de primer orden ó establecimiento fabril del cuerpo.

Madrid 19 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección.

*Eduardo Verdes.*

## DESTINOS

### 3.ª SECCIÓN

Habiendo cumplido los seis meses de filiados que determina la real orden de 8 de abril último (D. O. núm. 78), los alumnos de la compañía de clases del Colegio de Maria Cristina D. Juan Arroyo Sierra y D. Ricardo González Echevers, se les destina al regimiento Infantería de Aragón número 21 y batallón Cazadores de Manila núm. 20, respectivamente, con el empleo de cabo; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista del mes de diciembre, y haciendo uso de la vía férrea por cuenta del Estado al incorporarse á sus nuevos destinos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

*Enrique Cortés*

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Infantería que se expresan en la siguiente relación, que principia con José Ferreiro Robiños, y termina con Joaquín Aparicio Camallonga, se destinan á los cuerpos que á cada uno se señala, en los que causarán alta en la próxima revista de diciembre con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde luego, y los que lo verifican por enfermos pueden disfrutar cuatro meses de licencia, todos con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. número 47).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de noviembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

*Enrique Cortés.*

Señor....

Excmos. Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	LUGAR DONDE HAN FIFADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Cabo	José Ferreiro Robiños	Teifón	Lugo	Reg. de Luzón núm. 54	Cuba	26	octubre	1896	Cádiz	A continuar.
Soldado	Miguel Alonso Margollos	Madrid	Madrid	Idem de Saboya núm. 6						
Otro	Emilio Fernández López	San Pedro Caldá	Lugo	Idem de Luzón núm. 54						
Otro	Leandro Romero Castellano	Tembleque	Toledo	Idem de San Fernando núm. 11						
Otro	Francisco Ramírez Torres	Carrilla de Satuno	Málaga	Idem de Extremadura núm. 15						
Otro	Manuel Asenjo Bellán	Navaja	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Vicente Ferrer Alberich	Nerch	Idem	Idem						
Otro	Antonio Pons Marimón	Rubinat	Lérida	Idem de Aragón núm. 21						
Otro	Juan Montaner Sequer	Calonge	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53						
Otro	Armengol Mol Barquel	Esparraguera	Barcelona	Reg. de Almansa núm. 18						
Otro	Jorge Abad Gaingas	Alcey	Alicante	Idem de la Princesa núm. 4						
Otro	Martín Pons Comas	Alboux	Gerona	Idem de Guipúzcoa núm. 53						
Otro	Narciso Vilar Mascaró	Flasa	Idem	Idem						
Otro	Pedro Alonso Alvarez	Torencio Castañar	León	Idem de Burgos núm. 36						
Otro	Mariano Julián Pérez	Villanueva Rebollar	Teruel	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Francisco Fortín Enrique	Higuera	Jaén	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	Francisco Sánchez Castejón	Relinchón	Cuenca	Idem de Mallorca núm. 13						
Otro	Silvano Guillermo Sánchez	Carceda	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Otro	Teodoro Marín Ausín	Torre de Blasco	Soria	Idem del Infante núm. 5						
Otro	Isaac Martín Cucharero	Viana Mondéjar	Guadalajara	Idem de Gerona núm. 22						
Otro	Hilario Ganimino Muñoz	Mirueña	Avila	Idem de Zaragoza núm. 12						
Otro	Pedro Salazar Revueita	Burgos	Burgos	Idem de San Marcial núm. 44						
Otro	Eustaquio Marín Galindo	Arándiga	Zaragoza	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8						
Otro	Antonio Frago Andreu	Pitarque	Teruel	Reg. de Gerona núm. 22						
Otro	Pedro Morales García	Casa del Monte	Cáceres	Idem de Castilla núm. 16						
Otro	Leoncío Sanz Pérez	Rnguilla	Guadalajara	Idem del Infante núm. 5						
Cabo	Pedro Fernández Rodríguez	Moratalla	Murcia	Idem de Sevilla núm. 33						
Otro	José Villera Mújica	Cádiz	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Soldado	Francisco Alonso Alvarez	Moreira	Orense	Idem de Zamora núm. 8						
Otro	Antonio Valle Fragoso	Mondofiedo	Lugo	Reg. de Luzón núm. 54						
Otro	Saturnino Rey Rey	Calzada Béjar	Salamanca	Idem de León núm. 38						
Otro	Mariano Fol Galvi	Híjar	Teruel	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Domingo Iglesias Incógnito	Oviedo	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Otro	Juan Márquez Sánchez	Puerto Real	Cádiz	Idem de Alava núm. 56						
Otro	Juan Echevarría Aranega	Villafranca	Guipúzcoa	Idem de Valencia núm. 23						
Otro	Victorio Julián Mesa	Barajas	Madrid	Idem de Cuenca núm. 27						
Otro	Luis Calbán Torre	Córdoba	Córdoba	Bón. Caz. de Cuba núm. 17						
Otro	Vicente García Fernández	Hospital de Cádiz	Cádiz	Reg. de Alava núm. 56						
Otro	Angel Pérez Ortega	Paracuellos Giloca	Zaragoza	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8						
Otro	Salvador Magán Blanco	Alcira	Palencia	Reg. de Toledo núm. 35						
Otro	Lorenzo Fons Bastida	Peracal	Lérida	Idem de Aragón núm. 21						
Otro	Antonio Arnaus Creus	Monchonil	Idem	Idem						
Otro	Alvaro Codina López	San Tirso Abrés	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Otro	Antonio Plaza Lalaguna	Huesca	Huesca	Idem de Gerona núm. 22						
Otro	Jaime Lafuerza Labarrinaga	Fraga	Idem	Idem						
Otro	Manuel Lorenzo Frijol	Sandrés	Orense	Idem de Zamora núm. 8						
Otro	Tomás Pradell Acosta	Gandesa	Tarragona	Idem de Albuera núm. 26						
Otro	Tomás Hernández García	Béjar	Salamanca	Idem de León núm. 38						
Otro	Dario Cano Enrique	Hospital de Cádiz	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Otro	Antonio López Uralde	Munay	Alava	Bón. Caz. de Estella núm. 14						
Otro	Eulogio Méndez Félix	Robledo	Orense	Reg. de Zamora núm. 8						
Otro	Antonio Aguilar Torrecilla	Menaoján	Málaga	Idem de Borbón núm. 17						



Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado	Francisco Hernández Díaz	Malaga	Málaga	Reg. de Extremadura núm. 15						
Otro	José Caballero Cifnerola	Roselle	Castellón	Idem de Otumba núm. 49						
Otro	Diego Campillo Pacheco	Luque	Córdoba	Bón. Caz. de Cuba núm. 17						
Otro	Pelayo Fernández Incógnito	Benonza	León	Reg. de Burgos núm. 36						
Otro	Rito Fermín Leal	Casasimarro	Cuenca	Idem de Mallorca núm. 13						
Otro	Antonio Gallego Méndez	Lorca	Murcia	Idem de España núm. 46						
Corneta	Juan Basto Carrera	Candeán	Pontevedra	Idem de Murcia núm. 37						
Cabo	Antonio Millares Batlle	Barcelona	Barcelona	Idem de Navarra núm. 25						
Soldado	Telesforo Abascal Gutiérrez	Beguillos	Santander	Idem de Andalucía núm. 52						
Otro	Isidro Marce Curro	Abifonet	Barcelona	Bón. Caz. de Figueras núm. 6						
Otro	Francisco López Munilla	Luque	Córdoba	Idem íd. de Cuba núm. 17						
Otro	Ramón Pons Codina	Malleu	Barcelona	Idem íd. de Alfonso XII núm. 15						
Otro	Benito García Rodríguez	Quintanilla	Burgos	Reg. de la Lealtad núm. 30						
Otro	José Gragor Cano	Almendralejo	Badajoz	Idem de Baleares núm. 41						
Otro	Marcelino Pablo Manzano	Zarzalejo	Madrid	Idem de Covadonga núm. 40						
Otro	Manuel Molina Andújar	Almeria	Almeria	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	Hilario San Sebastián	San Sebastián	Guipúzcoa	Idem de Sicilia núm. 7						
Otro	Francisco Muñoz Sánchez	Candelaria	Salamanca	Idem de Isabel II núm. 32						
Otro	Pedro Gómez Ibáñez	Málaga	Málaga	Idem de Borbón núm. 17						
Otro	Manuel Mulero Barti	San Fernando	Cádiz	Idem de Alava núm. 56						
Otro	Mariano Clemente González	Madrid	Madrid	Idem de Val. Rás núm. 50						
Otro	José Ortiga Lozano	Ricla	Zaragoza	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Francisco Canto Martín	Burgo	Malaga	Idem de Extremadura núm. 15						
Otro	Alberto Gamonal García	Berdebeleja	Toledo	Bón. Caz. de Manila núm. 20						
Cabo	Mateo Pérez Martín	Barruelo	Salamanca	Reg. de León núm. 38						
Soldado	Gregorio Gallardo Esteban	El Carpio	Toledo	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo núm. 7						
Otro	Claro Canas Alvarez	El Olivar	Guadalajara	Idem íd. de Manila núm. 20						
Otro	Manuel Izquierdo Ruiz	Valladolid	Valladolid	Reg. de Toledo núm. 35	Cuba	26	octubre	1896	Cádiz	A continuar.
Otro	Pedro Alvarez Tejedo	Hospital de Cádiz	Cádiz	Idem de Pavía núm. 48						
Otro	Jaime Ferrera Camps	Barcelona	Barcelona	Bón. Caz. de Figueras núm. 6						
Otro	Juan Font Rene	Mallorca	Baleares	Reg. regional de Baleares núm. 1						
Otro	Francisco Ezquerro Próspero	Estiche	Huesca	Bón. Caz. de Alba de Tormes núm. 8						
Otro	José Llera Moreno	Lamanchuela	Jaén	Idem íd. de Cuba núm. 17						
Otro	Constantino Mompalle Cano	Ayelo Derrugat	Valencia	Reg. de Tetuán núm. 45						
Otro	Aurelio Fernández Vinas	Salave	Oviedo	Idem del Príncipe núm. 3						
Otro	Telesforo García Incógnito	Santander	Santander	Idem de Andalucía núm. 52						
Otro	Pedro Sanz Albuera	Lesá	Teruel	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Domingo Condal Bouza	Ardamiel	Coruña	Idem de Zamora núm. 8						
Otro	Segundo García Asenjo	Burgos	Burgos	Idem de San Marcial núm. 44						
Otro	Antonio Alderete González	Granada	Granada	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	José Curiol Urbano	Hospital de Cádiz	Cádiz	Idem de Alava núm. 56						
Otro	José Pérez Salines	Antequera	Málaga	Idem de Borbón núm. 17						
Otro	Cándido Lopesino Cancapié	Mondéjar	Guadalajara	Idem del Infante núm. 5						
Otro	Demetrio Villanueva García	Navas de Forquera	Albacete	Idem de España núm. 46						
Otro	José Sánchez Aragón	Almuñecar	Granada	Idem de Córdoba núm. 10						
Otro	José Ruiz Gutiérrez	Palma de Mallorca	Baleares	Idem regional de Baleares núm. 1						
Otro	Emilio Rosado Delgado	Calatayud	Zaragoza	Idem de Galicia núm. 19						
Otro	Pascual García Benito	Mausera Abajo	Salamanca	Idem de León núm. 38						
Cabo	Francisco Martos Expósito	Ubeda	Jaén	Bón. Caz. de Cuba núm. 17						
Soldado	Baldomero Porchet Nadal	Barcelona	Barcelona	Idem de Figueras núm. 6						
Otro	Angel Alvarez Banquiel	Rivas del Cid	Lugo	Reg. de Luzón núm. 54						
Otro	Jacinto Morillo Carnero	Castrohuevo	Zamora	Idem de Isabel II núm. 32						
Otro	Vicente Cerdín Gomila	Montañer	Baleares	Idem regional de Baleares núm. 1						
Otro	Felipe García Medina	Los Santos	Badajoz	Idem de Castilla núm. 16						

Clases	NOMBRES	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Cuerpo á que se destinan	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUERTOS EN QUE DESEMBARCARON				Concepto de su regreso
		Pueblo	Provincia			Día	Mes	Año	Puerto	
Soldado.....	Juan Eurda Meave.....	Lequeitio .....	Vizcaya.....	Reg. de Garellano núm. 49.....						
Otro.....	Ramón Martínez Martín.....	Bravo .....	Coruña.....	Bón. Caz. de la Habana núm. 18.....						
Otro.....	Rafael Seguí Rivas.....	Alicante.....	Alicante.....	Reg. de la Princesa núm. 4.....						
Otro.....	José Torres Parejo.....	Filabeltra.....	Gerona.....	Idem de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	José Tomás Martínez.....	Almansa.....	Albacete.....	Idem de España núm. 46.....						
Otro.....	Felipe Barco Junquera.....	Buesa.....	Cuenca.....	Idem de Tetuán núm. 45.....						
Otro.....	Laureano Tomé Fernández.....	Malpartida.....	Cáceres.....	Idem de Baleares núm. 41.....						
Otro.....	Francisco Terol Juncar.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.....						
Otro.....	Camilo Arnal Pereira.....	Lamas.....	Orense.....	Reg. de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	José Fus Bach.....	Albarells.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Alfonso XII núm. 15.....						
Otro.....	José Pujol Figueras.....	Gerona.....	Gerona.....	Reg. de Guipúzcoa núm. 53.....						
Otro.....	Leonardo Folgado Cánovas.....	Aldalla.....	Valencia.....	Idem de Vizcaya núm. 51.....						
Otro.....	Juan Cuni Villa.....	S. Cipriano Villaalta.....	Barcelona.....	Idem de San Quintín núm. 47.....	Cuba.....	26	octubre..	1896	Cádiz.....	A continuar.
Otro.....	Tomás Dellar Conte.....	Figueroles.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	Ramón Lorenzo Magán.....	Forcadela.....	Pontevedra.....	Idem de Murcia núm. 37.....						
Otro.....	Juan Gallar Llolea.....	Avella.....	Lérida.....	Idem de Aragón núm. 21.....						
Otro.....	Andrés Mateo Onrubia.....	Campillo.....	Cuenca.....	Idem de Mallorca núm. 13.....						
Otro.....	Antonio de la Cruz Morales.....	Alcalá Guadaira.....	Sevilla.....	Idem de Granada núm. 34.....						
Otro.....	Antonio Zafra Zafra.....	Mompó.....	Málaga.....	Idem de Borbón núm. 17.....						
Otro.....	Urbano Asán Aro.....	Zuera.....	Zaragoza.....	Idem del Infante núm. 5.....						
Otro.....	José Quintas Rivas.....	Villarillo.....	Orense.....	Idem de Zamora núm. 8.....						
Otro.....	José Miguel Expósito.....	Castellón.....	Castellón.....	Idem de Otumba núm. 49.....						
Otro.....	Manuel Minamba Pardo.....	Beratela.....	Zamora.....	Idem de Toledo núm. 35.....						
Otro.....	Simón García Hernández.....	Puerto Béjar.....	Salamanca.....	Idem de León núm. 38.....						
Otro.....	Dionisio Pascual Iglesias.....	Llula.....	Idem.....	Idem.....						
Cabo.....	Joaquín Aparicio Camallonga.....	Barcelona.....	Barcelona.....	Bón. Caz. de Figueras núm. 6.....						

Madrid 19 de noviembre de 1896.

Cortés

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA